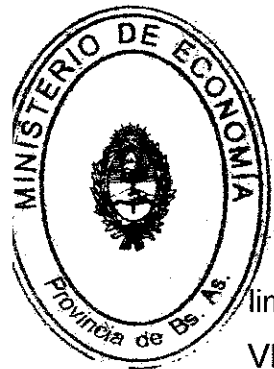


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 27 JUL. 2016



VISTO el expediente N° 2370-1437/16, mediante el cual tramita la limitación de Isidro GUARDARUCCI y la designación de María José SUAREZ VILLABONA para la cobertura del cargo de Directora Provincial de Estudios Económicos dentro del Ministerio de Economía, el Decreto N° 450/16, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 450/16 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Economía;

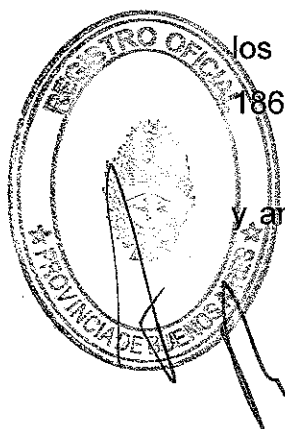
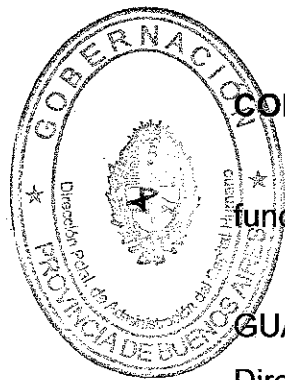
Que mediante el dictado del Decreto N° 114/16 Isidro GUARDARUCCI (D.N.I. N° 32.999.289- Clase 1987) fue designado en el cargo de Director Provincial de Estudios Económicos en el ámbito de esta repartición, a partir del día 11 de diciembre de 2015;

Que se torna necesario limitar la designación del funcionario referenciado;

Que por otro lado se impulsa la designación de María José SUAREZ VILLABONA (D.N.I. N° 21.571.564- Clase 1970) en el cargo de Directora Provincial de Estudios Económicos, en virtud de reunir los antecedentes y experiencia profesional necesarios para ocupar dicho cargo;

Que la gestión que se promueve se sustenta en lo dispuesto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del día 15 de julio de 2016;

Que en esta oportunidad resulta necesario exceptuar la designación de María José SUAREZ VILLABONA de lo dispuesto en el Decreto N° 618/16, en virtud de resultar indispensable para el funcionamiento del Ministerio de Economía el cargo a cubrir por la misma, teniendo en cuenta que la Dirección Provincial de Estudios Económicos analiza y asesora al Ministerio en cuestiones relativas a proyecciones económicas, realizando estudios e informes sobre temas económicos relevantes para la provincia;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

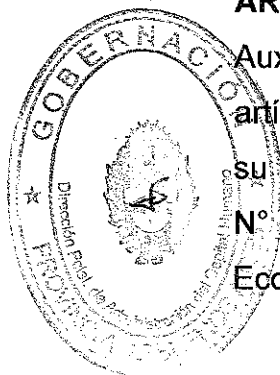
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Isidro GUARDARUCCI (D.N.I. N° 32.999.289- Clase 1987) en el cargo de Director Provincial de Estudios Económicos, a partir del día 15 de julio de 2016, el cual fuera designado mediante el Decreto N° 114/16.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2°. Exceptuar la designación de María José SUAREZ VILLABONA (D.N.I. N° 21.571.564- Clase 1970) en el cargo de Directora Provincial de Estudios Económicos de lo dispuesto en el Decreto N° 618/16, conforme lo indicado en los considerandos del presente.



ARTÍCULO 3°. Permitir la designación, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de María José SUAREZ VILLABONA (D.N.I. N° 21.571.564- Clase 1970), en el cargo de Directora Provincial de Estudios Económicos, a partir del día 15 de julio de 2016.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y el SINBA. Cumplido, archivar.

860

DECRETO N°

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Hernán Lacunza
Ministro de Economía
Provincia de Buenos Aires

MARÍA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

